CENTRO EDUCATIVO MONTECITOS
RIO DE ORO - CESAR
DANE: 220614000147
NIT 824.005.913-1

INVITACIÓN O PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO No. M-001-2026
01 DE JUNIO DE 2026

El Centro Educativo Montecitos de Río de Oro, invita a las personas naturales y jurídicas consorcios o uniones temporales a participar con propuestas en el proceso de selección objetiva que se adelantará con el fin de contratar.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ASEO, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y VENTILADORES DE PARED PARA EL CENTRO EDUCATIVO MONTECITOS DEL MUNICIPIO DE RIO DE ORO - CESAR.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

CÓDIGO(S) UNSPSC: 40101604 – 31162800 – 39121700 – 40141700 – 52131700 – 47131500 – 47131600 - 47131700 – 47131800 – 47132100 – 53131608 - 47131801 – 47131807 - 47131604 – 47131603 - 47131602 – 47131608 - 47131611 – 47131617 – 47131701 – 47131702 - 24111503 - 47121804

ESPECIFICACIONES Y/O DESCRIPCIÓN

Esta contratación es la "adquisición de útiles de aseo, elementos de ferretería y ventiladores de pared para el Centro Educativo Montecitos del Municipio de Rio de Oro - Cesar", para el normal desarrollo de la parte misional del Centro Educativo Montecitos y de su Comunidad Educativa.

#	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS DE ASEO	CANTIDAD	MEDIDA
1	Escobas con Cabo grande	14	Unidad
2	Traperos de hilo con cabo (1000)	4	Unidad
3	Rastrillos con cabo	8	Unidad
4	Escobas de pajita	3	Unidad
5	Jabon en polvo 2.8 Kl	6	Unidad
6	Limpido 3.8 Lts	7	Unidad
7	Desinfectante 3.8 lts	2	Unidad
8	Tanques de basura grande 85 lts	2	Unidad
9	Tanques de basura mediano 60 lts	4	Unidad
10	Ganchos para ropa * 12	5	Unidad
11	Bandejas plasticas para cocina rectangulares	3	Unidad
12	Baldes 12 litros, Manija Metalica	4	Unidad
13	Cepillos para baño con base	4	Unidad
14	Bolsa de basura negra grande * 10	5	Unidad
14	Bolsa de basura blanca * 100	4	Unidad
#	**DESCRIPCIÓN ELEMENTOS DE FERRETERÍA**	**CANTIDAD**	**MEDIDA**
1	Bombillos Grandes 40w	10	Unidad
2	Alambre dulce calibre 12	1	Kilo
3	Clavos de acero de1 pulgada (caja)	1	Unidad
4	Grapas (caja)	1	Unidad
5	Fibra (Bola para amarrar)	1	Unidad
6	Toma corriente doble	1	Unidad
7	Llave lavamanos	1	Unidad
8	Pintura anticorrosiva	3	Galones

9	1/4 Pintura de aceite en color Rojo, Verde, Azul y Naranja	4	Unidad
10	cuñete Pintura tipo 1 color beige	1	Unidad
11	1/2 Pintura de aceite rojo colonial	1	Galón
12	Pala redonda con cabo # 4	1	Unidad
13	Azadón con cabo	1	Unidad
14	Cuñete de pintura blanca tipo 1	1	Unidad
15	Rula (machete)	1	Unidad
16	Cortinas 1.90 cm de ancho (Kati)	4	Metros
17	Tubo cortinas de 2 m de ½ pulgada	2	Metros
18	Tubos para colgar vestuario de 1.45 cm de largo de 1/2	6	Metros
#	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	CANTIDAD	MEDIDA
1	Ventiladores para pared	4	Unidad

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de costos para la presente contratación será tomado teniendo en cuenta el Plan Anual de Adquisición aprobado por el Consejo Directivo del rubro presupuestal No. 2.1.2.02.02.003.01, certificado **Disponibilidad Presupuestal No. 001 de Fecha 01 de junio de 2026** de los rubros 2.1.2.01.01.004.01.01.02.02, fuente 2, ítem 7, otros muebles, enseres y equipo de oficina; 2.1.2.02.01.003.01, fuente 2, ítem 18, Materiales y suministros; 2.1.2.02.01.003.06, fuente 2, ítem 18, Elementos de aseo, lavandería y cafetería, contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por el Consejo Directivo para la Vigencia 2026, por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS MCTE ($ 4.190.000).

4. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de siete (07) días, contados a partir de la fecha de legalización del contrato y firma del acta de inicio del mismo.

5. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de siguiente manera: El Centro Educativo Montecitos del municipio de Río de Oro, pagará el 100% del total del valor total del contrato, CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 4.190.000.oo), de un solo contado al cumplimiento a satisfacción del objeto materia del contrato. Todos los documentos de pago deberán estar avalados por la Directora del Centro Educativo.

6. CAUSALES QUE GENERARAN RECHAZO O DECLARACIÓN DE DESIERTA

- Se ofrezca valor superior a lo establecido en la invitación.
- Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato
- Cuando un oferente presente más de una (1) propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.
- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con la Institución.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas incapaces.
- Cuando se presenten dentro de la propuesta documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras y no estén refrendados por el proponente, que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error, siempre y cuando tales documentos aludan a factores habilitantes y habiéndose solicitado las aclaraciones del caso o el aporte de documentos, estos no hayan sido presentadas por el proponente.
- Cuando se verifique que los documentos que aludan a los factores de habilitación, no se ajusten a la realidad.
- La presentación varias ofertas hechas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, por sí o por

interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.

- Cuando el representante legal para el caso de propuestas individuales de personas jurídicas o los representantes legales de cualquier modalidad de asociación, excedan los límites de su representación.
- Cuando el oferente no presente documentación, habiendo sido requerida por la Institución, dentro del término fijado para ello.
- Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica o las condiciones de experiencia, exigidas en la Invitación.
- Cuando los elementos ofertados no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.
- Cuando no se presenten las fichas técnicas de los elementos señalados en la presente invitación pública.
- Cuando la Institución compruebe colusión entre los proponentes
- Cuando el proponente o el representante legal del mismo, no suscriba la carta de presentación de la propuesta necesaria para participar en esta convocatoria ó cuando el representante legal no cuente con autorización para ejercer este acto, si es que ello fuere necesario
- Cuando la propuesta presentada para participar en esta convocatoria no sea avalada, en caso de requerirse, por un profesional debidamente matriculado.
- Cuando la propuesta sea presentada de manera parcial, es decir, no se cotice debidamente los ítems señalados.
- Cuando el valor de la propuesta económica corregida, difiera del valor de la propuesta económica presentada en más de un 5%.
- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente.

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos e Invitación o pliego de condiciones	Día 01 de junio de 2026 a las 7:00 a.m.	Cartelera del Centro Educativo Montecitos
Observaciones y Adendas	Día 03 de junio de 2026 de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.	Oficina de Pagaduría del Centro Educativo Montecitos
Presentación de Propuestas	Día de 01 de junio de 2026 desde 08:00 a.m. hasta el día 03 de junio de 2026 a las 4:00 p.m.	Oficina de Pagaduría del Centro Educativo Montecitos
Evaluación de las Propuestas Publicación del Informe de Evaluación	04 de junio de 2026 de 07:00 a.m.	Oficina de Rectoría del Centro Educativo Montecitos
Observaciones al Informe de Evaluación de las Propuestas y respuesta a las Mismas	04 de junio de 2026 de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Oficina de Rectoría del Centro Educativo Montecitos
Aceptación de la Oferta	04 de junio de 2026.	Oficina de Rectoría del Centro Educativo Montecitos
Aceptación del Contrato	04 de junio de 2026.	Oficina de Rectoría del Centro Educativo Montecitos
Fecha estimada firma del Contrato	05 de junio de 2026.	Oficina de Rectoría del Centro Educativo Montecitos

8. LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas únicamente en las instalaciones del Centro Educativo Montecitos, ubicada en el Corregimiento Montecitos del municipio de Río de Oro-César y/o al correo Institucional cemontecitos@educacioncesar.gov.co

9. REQUISITOS HABILITANTES

En el presente proceso de contratación pueden participar las personas naturales, jurídicos, consorcios y/o Uniones temporales, que no están inmersas en inhabilidades e incompatibilidades, el proponente debe presentar:

PERFIL REQUERIDO: el proponente debe presentar propuesta Económica suscrita por el proponente / Proveedor

PERSONA NATURAL:

* Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista
* Certificado de Existencia y Representación Legal, Cámara de Comercio vigente. (cuando aplique - vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición).
* Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
* Certificado de antecedentes fiscales Contraloría General de la República (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de antecedentes Procuraduría General de la Nación (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Medidas Correctivas Policía Nacional (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)
* RUT (vigente con fecha de generación no superior a 1 mes)
* Sistema de Seguridad Social Integral afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
* Certificación Cuenta Bancaria (vigencia un (1) mes a partir de la fecha de expedición).
* Certificación REDAM (registro deudores alimentarios morosos).
* Certificación delitos sexuales (vigencia un (1) mes a partir de la fecha de expedición).

PERSONA JURÍDICA:

* RUT (vigente con fecha de generación no superior a 1 mes)
* Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
* Certificado de Existencia y Representación Legal Cámara de Comercio vigente (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)
* Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
* Certificado de antecedentes fiscales Contraloría General de la República (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición) representante legal y personal jurídica)
* Certificado de antecedentes Procuraduría General de la Nación (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Medidas Correctivas Policía Nacional (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición) representante legal
* Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)
* Sistema de Seguridad Social Integral afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
* Certificación Cuenta Bancaria (vigencia un (1) mes a partir de la fecha de expedición).
* Certificación REDAM (registro deudores alimentarios morosos).
* Certificación delitos sexuales (vigencia un (1) mes a partir de la fecha de expedición).
* Tarjeta de propiedad del vehículo automotor

CAPACIDAD JURÍDICA: en el proceso de contratación pueden participar las personas naturales y jurídicas que no se estén inmersas en inhabilidades e incompatibilidades.

- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.

IDONEIDAD: las proponentes deben cumplir con las aptitudes necesarias para cumplir con el objeto a contratar.

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría y Contraloría General de la Nación, Policía en caso de tratarse de persona jurídica del representante legal y el de la entidad.
- Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes.
- Constancia de pagos de aportes de seguridad social y parafiscales

EXPERIENCIA:
EXPERIENCIA GENERAL:

- En el caso de personas naturales, jurídicas, Consorcios, Uniones temporales u otra modalidad de sociedad, se deberá demostrar que tiene una experiencia general de por lo menos un (1) año, demostrada a través de la información registrada en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
- Para la verificación de los requisitos habilitantes relacionados con las condiciones de experiencia general, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de la persona jurídica de acuerdo con la información registrada en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción de la persona natural en la matricula mercantil de acuerdo con la información registrada en el certificado expedido por la Cámara de Comercio.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:
Los proponentes deben aportar experiencia con facturas de venta de suministros, certificaciones y/o copias de contratos con su respectiva acta de inicio con Instituciones Educativas privadas y/o públicas.

10. CRITERIOS PARA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Cualquier prorroga en la fecha de cierre del proceso de selección será comunicada a los proponentes por medio de Adenda, que hará parte de la Invitación y/o pliegos de condiciones, y serán enviadas a cada uno de los proponentes que hayan retirado Propuestas.

Como resultado de las aclaraciones y cuando resulte conveniente para el Centro Educativo, este expedirá las modificaciones pertinentes a las condiciones generales del proceso, mediante Adenda y prorrogara solo si fuere necesario.

Los adendas y aclaraciones o modificaciones remitidos en forma escrita por el Centro Educativo los interesados y oferentes durante el periodo de la Contratación.

11. FUNCIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador del Centro Educativo debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Institución debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberá otorgar el Centro Educativo para subsanar las ofertas.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

Se verificará, en primer lugar, las propuestas económicas que se ajusten a la de la presente invitación y/o pliego de condiciones, y sus estudios previos.

En segundo lugar, Las propuestas presentadas deben reunir todos los requisitos exigidos en los estudios previos y en la presente invitación y/o pliego de condiciones, estar acompañadas de los documentos que se solicitan, en el orden aquí establecidos.

El (los) proponente(s) que no presente(n) los documentos solicitados, dará lugar a que su propuesta sea catalogada como NO

HABILITADA, y se procederá a escoger la oferta que presente el siguiente en el orden con relación al precio más bajo.

13. CRITERIOS PARA APLICAR EL DERECHO DE DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN

El Centro Educativo, podrá declarar desierta el proceso de contratación Correspondiente, cuando se presenten las siguientes causas:

a) Cuando se hubiere violado la reserva de la convocatoria de manera ostensible y antes del cierre del mismo.
b) Cuando no se presente proponente alguno.
c) Cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste a la invitación y/o pliego de condiciones.
e) Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta.

14. SUPERVISIÓN

El supervisor del contrato será la Esp. Saddy María Medina Herrera, quien para el efecto tendrá las siguientes atribuciones: a) Vigilar que el contratista cumpla sus obligaciones dentro de la oportunidad pactada, b) Comprobar que los servicios entregados por el contratista cumpla con las condiciones de calidad y de cantidad mínimas exigidas, c) Certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, d) Confirmar que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones parafiscales y en sus aportes al sistema de seguridad social para efectos del pago del valor del contrato.

15. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO

PENAL PECUNIARIA: El Contratista, se obliga a pagar al CENTRO EDUCATIVO, una suma equivalente al Diez por ciento 10%, del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.

parágrafo. El contratista autoriza desde ya, al CENTRO EDUCATIVO, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a las cláusulas penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a Cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento AL CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.

Dado en Río de Oro, al primer (01) día del mes de junio de 2026.

Esp. Saddy María Medina Herrera
Directora
Centro Educativo Montecitos de Río de Oro